INFORME N.º 080 JUA/IESTP"M"2026

A	:	Mg. David Arturo Cermeño Torpoco Director General IESTP "Marco"
ASUNTO	:	Opinión, sobre Evaluación Extraordinaria de estudiante NONALAYA YARINGAÑO, Mabel Paola del PE de Industrias Alimentarias
REFERENCIA	:	Expediente, M-2026-01873.
FECHA	:	Marco, 09 de noviembre del 2026.

Que, habiendo recibido los documentos de la referencia (Expediente M-2026-01873), donde el estudiante **NONALAYA YARINGAÑO, Mabel Paola** del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, solicita Evaluación Extraordinaria en la unidad didácticas de **Oportunidades de Negocio,** del V periodo académico del año 2025, la cual curso y desaprobó.

Realizadas la verificación si cumple o no los requisitos en las ACTAS DE EVALUACION PROMOCIONAL del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP "Marco", se verifico, que realmente, solo debe la unidad didáctica de **Oportunidades de Negocio** para culminar el plan de estudios, y estando dentro de los plazos establecidos en la RVM N.º 049-2022-MINEDU, se puede observar que la estudiante cumple con los requisitos para evaluación extraordinaria en la unidad didáctica.

Por lo que este despacho de acuerdo a su competencia, opina que es procedente la evaluación extraordinaria del estudiante **NONALAYA YARINGAÑO, Mabel Paola** del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, para lo cual se está designando como docente evaluador a la Lic. **Paola Velz Aliaga** para la evaluación de la unidad didáctica de **Oportunidades de Negocio**, al Lic. Deyran Yiro Rodríguez Rojas, para la evaluación de la unidad didáctica**,** quien inmediatamente finalizado el proceso estára informando los resultados obtenidos con las evidencias respectivas.

Es todo cuanto puedo opinar, informar y sugerir para la continuidad del proceso solicitado, salvo mejor parecer.

Atte.

JEFE DE UNIDAD ACADEMICA

Ing. Raul Torres Cordova
JEFE UNIDAD ACADEMICA
I.E.S.T.P. MARCO